

La Agencia de Protección de Datos multa con 60.101 euros a Telefónica por revelar información de sus clientes

EFE BARCELONA

La Agencia Española de Protección de Datos ha impuesto una multa de 60.101,21 euros a Telefónica por haber revelado datos de clientes a consecuencia de un problema técnico que sufrió el portal de Terra. Telefónica tuvo conocimiento del problema en octubre del 2005 gracias a un joven de Castelldefels (Barcelona) que detectó el error y se puso en contacto con

la compañía, a la que pidió un millón de euros para evitar la denuncia de los hechos, según aparece en la resolución de la Agencia.

Tarjetas de crédito

Tras la negativa de la multinacional, que reparó rápidamente el problema, a abonarle dicha cantidad, el joven, que tiene un elevado grado de conocimientos informáticos, denunció ante la

Fiscalía que se podía acceder a la información de clientes de Terra (propiedad de Telefónica España) a través de su portal en Internet.

Pese a que el operador defendió que su actuación está ausente de culpabilidad, la Agencia considera que el error, que permitió el acceso a datos personales de los usuarios de Terra como dirección postal, contraseñas o datos de tarjetas de crédito, supone «un incumplimiento de las medidas de seguridad exigidas» y que, a su vez, «deriva en una vulneración del deber de secreto profesional».

No obstante, el ente regulador ha decidido imponer una sanción que considera de «cuantía mínima» porque sostiene que no hubo intencionalidad por parte de Telefónica.